

**Asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios \*\*\*II**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 95/93 del Consejo relativo a normas comunes para la asignación de franjas horarias en los aeropuertos comunitarios (16305/1/2003 - C5-0094/2004 - 2001/0140(COD))**

**(Procedimiento de codecisión: segunda lectura)**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Posición Común del Consejo (16305/1/2003 – C5-0094/2004)<sup>1</sup>,
  - Vista su posición en primera lectura<sup>2</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2001) 335)<sup>3</sup>,
  - Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(2002) 623)<sup>4</sup>,
  - Visto el apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE,
  - Visto el artículo 78 de su Reglamento,
  - Vista la recomendación para la segunda lectura de la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo (A5-0217/2004),
1. Aprueba la posición común;
  2. Constata que el acto ha sido adoptado con arreglo a la posición común;
  3. Encarga a su Presidente que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 254 del Tratado CE;
  4. Encarga a su Secretario General que firme el acto, en lo que atañe a sus competencias, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea;
  5. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>1</sup> Pendiente de publicación en el DO.

<sup>2</sup> DO C 261 E de 30.10.2003, p. 116

<sup>3</sup> DO C 270 E de 25.9.2001, p. 131.

<sup>4</sup> Pendiente de publicación en el DO.